

*Trabajo Fin de Grado*  
GUÍA DOCENTE

GRADO EN FOTOGRAFÍA  
Curso 2023/2024

## *Identificación de la asignatura*

<i>Periodo de impartición</i>	Anual
<i>Créditos</i>	6 ECTS
<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Requisitos previos</i>	Para poder matricularse del TFG es necesario matricularse de todas las asignaturas que queden para completar el Grado. Para poder presentarlo y defenderlo hay que tener aprobadas todas las asignaturas de la titulación.
<i>Idioma en el que se imparte</i>	Castellano
<i>Facultad</i>	Facultad de Artes Visuales
<i>Responsable Comisión TFG</i>	M <sup>a</sup> Nieves Moreno Redondo
<i>Tutoras/es de TFG</i>	Designadas/os por la Comisión TFG

## *Presentación de la asignatura*

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es el módulo que concluye el plan de estudios de todo título oficial de Grado. Consiste en la realización por parte del alumnado, bajo la supervisión y orientación de un/a tutor/a, de un estudio inédito y original en el que se desarrollen contenidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas a lo largo del Grado y que habrá de presentarse públicamente ante un Tribunal. El TFG se concreta en un trabajo que podrá adscribirse a una de las siguientes modalidades: trabajos teóricos o trabajos prácticos, cuyas características se desarrollan en el apartado Contenidos. Estos incluirán como mínimo tareas de búsqueda y revisión bibliográfica, lectura e integración de información, elaboración de información relevante, redacción y presentación.

Los trabajos presentados deberán ser inéditos y originales, evitándose cualquier vulneración de los derechos de autor/a. La copia y el plagio conllevarán el suspenso inmediato del/a estudiante y la apertura de un expediente disciplinario con posible sanción. Igualmente, no se podrán presentar trabajos evaluados en otras asignaturas. Se deben citar todas las fuentes utilizadas y deben ser debidamente recogidas en las referencias y bibliografía.

El TFG tiene que ser elaborado de forma individual por cada estudiante. Cuando la modalidad elegida lo aconseje, se podrán proponer trabajos colectivos para un máximo de tres estudiantes. La evaluación, en cualquier caso, será individual y así constará en el acta de evaluación.

El alumnado llevará a cabo el TFG en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS. Se establecen cinco sesiones obligatorias de orientación individualizada por parte del tutor o de la tutora y cuatro sesiones obligatorias de orientación general por parte de la Coordinación TFG, destinadas a informar al alumnado de los aspectos formales y conceptuales propios del TFG.

## Competencias

<i>Código Competencia</i>	<i>Descripción</i>
CG1	Capacidad de análisis y síntesis.
CG2	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
CG3	Planificación y gestión del tiempo.
CG9	Habilidades de búsqueda.
CG11	Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información procedente de fuentes diversas).
CG12	Capacidad crítica y autocrítica.
CG14	Capacidad para generar nuevas ideas.
CG22	Valoración de la diversidad y de la multiculturalidad.
CG25	Habilidad para trabajar de forma autónoma.
CG26	Diseño y gestión de proyectos.
CG28	Compromiso ético.
CG29	Interés por la calidad.
CG30	Orientación a resultados.
CE1	Conocer y respetar los principios y reglas éticas que regulan y guían la actividad profesional de la Fotografía.
CE2	Ser capaz de exponer oralmente y por escrito conceptos complejos relativos a cualquier ámbito de la Fotografía.
CE3	Adquirir una visión global de la historia del arte y su relación con la cultura visual.
CE4	Adquirir una base teórica en el ámbito de la cultura y el arte fotográficos que sustente el desarrollo profesional del alumnado como creador de imágenes y sujeto capaz de emitir reflexiones críticas sobre ellas.
CE5	Conocer y analizar la historia de la Fotografía, sus orígenes, evolución, movimientos y posición en la cultura contemporánea.
CE6	Conocer las relaciones entre la pintura, la Fotografía y otras artes y establecer nexos de unión propios.
CE7	Conocer la influencia y presencia de la Fotografía en los principales movimientos artísticos contemporáneos.
CE8	Identificar las funciones expresivas y comunicativas de una obra artística.
CE9	Desarrollar actitudes flexibles para la elaboración de imágenes artísticas.
CE10	Dominar los fundamentos del lenguaje de las imágenes, así como la composición y significación del arte figurativo en general, y de tema mitológico en particular.
CE12	Dominar la aplicación de las nuevas tecnologías al discurso artístico.
CE13	Adquirir una visión de las tendencias estéticas actuales del arte en los medios técnicos.
CE14	Desarrollar la sensibilidad artística y la creatividad en materia fotográfica.
CE18	Asegurar el dominio de los procesos técnicos fotográficos y sus diferentes resultados estéticos y comunicativos.

CE23	Adquirir los principios teóricos y prácticos de la dirección de Fotografía en cine y TV.
CE24	Ser capaz de expresarse artísticamente a través de la imagen fotográfica y de analizar obras fotográficas.
CE25	Conocer las últimas tendencias creativas en Fotografía.
CE27	Conocer las técnicas de reproducción fotográfica de obras de arte.
CE31	Conocer profundamente y utilizar creativamente las tecnologías digitales en su relación con el hecho fotográfico.

## *Resultados de aprendizaje*

Al finalizar el curso, cada estudiante deberá ser capaz de:

- 01 Diseñar marcos conceptuales y proponer herramientas metodológicas adecuadas para resolver problemas de índole teórica o práctica de acuerdo a las competencias del grado.
- 02 Discriminar, interpretar y resumir información significativa para la elaboración de un trabajo de naturaleza teórica y/o práctica y creativa.
- 03 Manejar con solvencia el lenguaje propio de su campo en la expresión escrita y oral.
- 04 Planificar y desarrollar con autonomía un trabajo de naturaleza teórica y/o práctica y creativa.
- 05 Sintetizar y exponer de manera oral y escrita los principales hallazgos y aportaciones de un trabajo teórico y/o práctico y creativo de acuerdo a las enseñanzas del grado.
- 06 Generar ideas novedosas cuya originalidad esté justificada por la revisión de referentes y de métodos estudiados teóricamente.

## *Contenidos*

El alumnado del Grado en Fotografía podrá escoger entre las siguientes modalidades de TFG.

### **A. TFG TEÓRICO**

Consiste en una investigación original e inédita en temas relacionados con los contenidos del Grado. La autoría del trabajo corresponderá a un/a único/a estudiante.

Constará de los siguientes apartados orientativos:

- Índice.
- Introducción.
- Objetivos de la investigación y el objeto de estudio, así como hipótesis de partida.
- Metodología
- Marco teórico
- Análisis.
- Conclusiones.
- Anexos (si procede).
- Referencias y Bibliografía convenientemente referenciada (normativa APA7).

El trabajo de investigación tendrá una extensión mínima de 14.000 palabras y máxima de 25.000 palabras, sin contar anexos ni referencias y bibliografía. De forma orientativa, entre 40 y 70 folios aproximadamente (referencia estándar: página DIN A4, texto justificado, tipografía cuerpo 12, interlineado 1.5 y márgenes de 3 x 3) y se ajustará a las normas de estilo de TFG (disponibles en el Campus Virtual).

**B. TFG PRÁCTICO**

Consiste en la realización de un proyecto fotográfico inédito y original sustentado en una investigación de carácter académico.

La autoría de los trabajos corresponde a un/una único/a estudiante. Si la dimensión del proyecto lo requiere se podrán proponer trabajos colectivos para un máximo de tres alumnos/as. Su aceptación correrá a cargo de la Comisión de TFG, previo acuerdo con el/la tutor/a.

El proyecto fotográfico consistirá en una serie de entre 20 y 25 imágenes. Se presentará de la siguiente manera:

- Imágenes digitales en un tamaño máximo de A4 (adaptable al formato más rectangular o más cuadrado de las fotografías).
- Imágenes formando parte de un fotolibro digital. El diseño, maquetación y producción del fotolibro correrá a cargo de cada estudiante, siendo este responsable de disponer de los conocimientos de diseño para su realización.

El proyecto fotográfico, en cualquiera de sus formatos, irá acompañado de una memoria explicativa de carácter reflexivo en la que se indague en los temas de investigación tratados en las imágenes producidas por el alumnado. La memoria debe contener los siguientes apartados:

- Índice.
- Introducción.
- Objetivos de la investigación y el objeto de estudio, así como hipótesis de partida
- Metodología
- Marco teórico
- Proceso de trabajo.
- Conclusiones.
- Anexos (si procede)
- Referencias y Bibliografía convenientemente referenciada (normativa APA7).

La memoria tendrá una extensión mínima de 8.000 y máxima de 11.000 palabras, entre 25 y 30 folios sin contar anexos, referencias ni bibliografía, aproximadamente (referencia estándar: página DIN A4, texto justificado, tipografía cuerpo 12, interlineado 1.5 y márgenes de 3 x 3). La presentación formal de la memoria y del trabajo práctico se ajustará a las normas de estilo de TFG (disponibles en el Campus Virtual).

## *Evaluación*

### PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

El TFG contará con una evaluación continuada por parte del tutor o tutora que valorará el proceso y el trabajo, y calificará el trabajo hasta un máximo de 7 (Notable) en base de 0 a 10. En el caso de obtener una calificación de 7 el/la estudiante tendrá la obligación de defender su TFG ante un Tribunal de Defensa que calificará tanto el trabajo escrito y práctico si lo hubiere (70%), como la defensa pública de dicho trabajo (30%). La entrega del trabajo escrito y/o práctico y, en su caso, la defensa son condiciones inexcusables para aprobar la asignatura, así como el adecuado proceso de trabajo.

### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN

En el acto de defensa oral se evaluará tanto el trabajo escrito y práctico si lo hubiere como la exposición oral del mismo que haga el alumnado. El alumnado deberá defender públicamente el trabajo realizado durante un tiempo no superior a 10 minutos. El alumnado podrá emplear en su presentación soportes audiovisuales específicos para ello (poster, ppt, prezi, audiovisual). Para una mayor información sobre

el proceso de evaluación consultar la Normativa TFG.

Criterios de evaluación para tutores y tutoras y Tribunal de Defensa (véanse también rúbricas de la asignatura disponibles en el Campus Virtual):

- Coherencia respecto a los objetivos planteados, el marco teórico conceptual y la metodología aplicada.
- Análisis e interpretación de la información y la búsqueda y utilización de fuentes documentales y bibliográficas significativas.
- Dominio del tema y del lenguaje propio de su campo.
- Capacidad de planificación del trabajo y predisposición para culminar el trabajo de acuerdo con las indicaciones del/a tutor/a.
- Capacidad de síntesis y calidad de expresión oral que indica el dominio del lenguaje especializado.
- Originalidad y coherencia de la propuesta práctica, si la hay, respecto al marco teórico/conceptual y la metodología recogida en la memoria.
- Dominio de los parámetros técnicos específicos de su disciplina (en los trabajos prácticos).
- Seguimiento de las tutorías obligatorias individuales y grupales.

Ponderación de los criterios de evaluación por parte del Tribunal de Defensa:

- Contenido, forma y proceso: 70%
- Defensa pública: 30%

La calificación del Tribunal de Defensa, para todos aquellos trabajos que hayan obtenido un 7 en la calificación de su tutora o tutor, se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, a la que habrá de añadirse la calificación cualitativa: Suspenso, Aprobado, Notable y/o Sobresaliente. Un trabajo que haya obtenido la máxima calificación (Sobresaliente) podrá optar a Matrícula de Honor (MH), a propuesta de la Comisión de Evaluación y atendiendo a la proporción de MH/estudiantes estipulada por el RD1125/2003: 5%, una única MH si el número de estudiantes es inferior a 20.

Sin menoscabo de los derechos y deberes del alumnado recogidos en el Estatuto del estudiante (RD 1791/2010) y en la Normativa de la Universidad, debe atender a las siguientes aclaraciones:

### ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN

La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión académica. En las memorias no se admitirán más de 2 faltas graves de ortografía o 10 tildes (omitidas o mal colocadas).